

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 04 DEL 2011

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº _4079_/

VISTOS

La solicitud de Patente N°509 de fecha 31.03.2011 presentada por Don (a) CONSULTORA EDUCATIVA Y LABORAL ATENEA con domicilio particular en

El Informe N°333 de fecha 07.04.2011 de la Dirección de

Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L.N° 3-19.880 del 26.05.2004,

que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 368 de fecha 04.05.2011, emitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la

comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 del 03.01.2011, en que asumen subrogancia

funcionarios municipales para el año 2011

El D.E. N° 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas, para

el año 2011

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a)CONSULTORA EDUCATIVA Y LABORAL ATENEA Rut 76.098.640-2, con domicilio particular en , la Patente COMERCIAL provisoria de OFICINA ADMINISTRATIVA, ROL Nº 6-14269 que funcionará en AVDA.FRANCIA Nª 1152 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 04.05.2011 correspondiente al 1ER Semestre del año 2011 y se autoriza hasta el 04.05.2012.

anótese, comuniquese, cúmplase y archivese.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL OMCIPALIDISERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS(S)

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2)